El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,899.......MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE ENERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San [G]abriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel [He]rnandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle [de] San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina [ca]lle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

JUEVES—San Hilario ob. y conf.
Sale el Sol........................á las 4 hs. y 57 ms
Se pone............................á las 7 id. y 3 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ENERO.

[L]LENA,—el 3 á la 9 y 11 m. de la tarde.
[C]. MENGUANTE—el 11 á las 12 y 36 de id.
[L]. NUEVA—el 18 á las 4 y 36 m de la mañana
[C]. CREC.,—el 25 á las 11 y 15 m. de id.

CORREOS.

[D]IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

VENTAJOSO PARA

LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO

PICOLO GEORGIO,

De porte de 250 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor maritimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, JOHN FOSTER, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.

For freight or passage, apply to Messrs.
LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. nov 27

SE VENDE ó SE FLETA

PARA EL BRASIL ó GENOVA

La polacra sarda BONAZIA, de 135 toneladas, su capitan JOSE SCOTTO: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir a su consignatario*

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe,
d 12 ó á su CAPITAN, á bordo.

PARA

Cualquier puerto del Brasil.

Se fleta la muy hermosa y de primera marcha, Goleta sarda BELLA AMERICANA, *de porte de 76 toneladas: El que quiera aprovecharse de esta proporcion ocurra á su consignatario*

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de Sn. Luis.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar tan buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO
Calle de Sn Felipe, No. 47.

PARA

S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equ valente en fardos, los que quieran cargar ó ír de pasaje puede ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO.
Calle de Sn. Felipe, No. 47.

SE FLETA

Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

La velera goleta americana "AGUILA," *forrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios*

SOUTHGATE y Ca.,
En la calle de San Felipe. dic 4

PARA CUALQUIER

PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; és buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á

Francisco Maines,
Corredor Maritimo de N.° calle de S. Felipe N.° 47. Dic. 16.

PARA BARCELONA

CON ESCALA EN

MARSELLA,

EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO

ARTEMISA,

De porte de 238 toneladas.

CAPITAN SCONNIO.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela dentro de pocos dias, puede admitir todavia alguna carga para cualquiera de estos dos puertos, como tambien pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad, puede ocurrir á sus consignatarios BERTRAM, LE-BRETON Y CA., *ó á*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
dic 24 Calle de San Felipe No. 47.

PARA VALPARAISO.

LA hermosa fragata americana (anteriormente Paquete) "*CANADA*," su Capitan RATCLIFFE HICKS, saldrá de Buenos Ayres para dicho destino el 2 del mes entrante; puede llevar alguna carga y pasajeros, teniendo comodidades superiores: en caso de haber alguna carga de consideracion dará escala en este puerto, ó recibirá pasageros en el de Buenos Aires—para tratar veanse con

SOUTHGATE Y CA.
Calle de San Felipe.

PARA SAN MALO.

El Bergantin francés *Correo de Montevideo*, de una marcha superior, teniendo pronto su cargamento, saldrá sin falta a fines de Enero proximo, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ecurrase á la casa del finado D. Andres Cavaillon.

FOR PERNAMBUCO.

TO SAIL IMMEDIATELY.

The British Ship BRAZILIAN, captain GALLOWAY, 250 tons register, will take passengers (for which she has excellent accommodations) or freight on low terms.

Apply to LAFONE, WILSON & Co.

AVISO

Para Sandú y Salto, saldrá la Goleta nacional BELLA CAROLINA, del 15 al 16 del corriente: los SS. que gusten cargar ó ír de pasaje se verán con su consignatario D. Tomas Basañez, ó con su patron en el Muelle.

PARA LA COLONIA.



La Goleta nacional BELLA NIÑA, saldrá á la mayor brevedad; recibe carga y pasajeros, para los que tiene regulares comodidades y se les asegura un buen trato.

Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurrirán al escritorio Calle de San Miguel N.° 109—en donde hallarán con quien tratar.

PARA

SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá al primer viento favorable la acreditada goleta nacional LUISA—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de

MANUEL GRADIN,
Frente al Muelle. *enero 7*

SE FLETA

PARA CUALQUIER PUERTO de Europa ó el Brasil.

El bergantin napolitano S. FRANCISCO JAVIER, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha: el que que quiera fletarlo podrá ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

PARA MALAGA Y BARCELONA

ADMITE solo pasageros el Bergantin goleta Español JOVEN ENRIQUE, que saldrá á la mayor brevedad posible por tener la carga contratada. Para tratar ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo calle del porton núm. 22. en. 2—

PARA PERNAMBUCO Y

ESCALA AL RIO JANEIRO.

SALDRA á mediados del entrante Enero la muy velera y bien conocida goleta nacional BELLA TERESA, tiene cargamento pronto, y buenas comodidades para pasageros: los SS. que guste aprovechar de esta ocasion para trasladarse á alguno de dichos puntos, para tratar puede apersonarse con su consignatario, CAPURRO Y CASTRO.

PARA

PAISANDU Y SALTO

Saldrá á la mayor brevedad la Goleta Paquete nacional JOVEN ITALIA, tiene mas de las dos terceras partes de su carga contratada, por el resto ocurrase al escritorio de D. Modesto Sanchez, calle de Sn. Miguel No. 109 que hallaran con quien tratar. enero 11—4p.

AVISO

ENCUENTRASE el bergantin brasilero "ESTRETLA DEL CABO," pronto á recibir carga para el Rio Janeiro, y saldrá á fines del corriente.—Los SS. que gusten cargar á flete, ó fletar el dicho bergantin por un tanto ocurra á la calle de San Felipe No. 97.—Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. E 12.—

SE ALQUILA

La casa N.° 60, en el Pilar de San Antonio, frente á la muralla del Sur: tiene todas las comodidades necesarias para fabricar velas y jabon de que acaba de servir, ó para emprender cualquiera otra especulacion ó establecimiento. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta ó á la calle de San Ramon N.° 53 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE,

EL famoso y muy conocido elegante caballo llamado "*ROLLA*," manso y de excelente andar para pasear, enseñado en el Circo y sabe muchas pruebas de diversion. El que se interese puede tratar con su dueño el Sr. Eduardo Brown frente el Muelle, ó con el dueño de la fonda del *Vapor*. Enero 12—3p.

SE VENDE

UN negro apto para todo servicio, especialmente de campo, sin vicios, de mediana edad, y á un precio moderado: quien lo necesite puede ocúrrir á la casa No. 100, inmediata á la del Sr. General Rivera. Dic. 30—15p.

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO.

QUIEN necesite una ama de leche, ocurra á la casa conocida por del maestro Ignacio en el Cordon, que darán razon. dic 26

SE VENDE,

UNA balanza de pesár cueros con ocho pesas de 100 libras, una de 25, y 25 pesas chicas con su correspondiente cruz, cabria y demas útiles pertenecientes á ella.—La persona que se interese en su compra, ocúrra á esta Imprenta que darán razon—hay á mas una caja de fierro muy buena y segura. Dic. 29——

SE ALQUILA,

UN hermoso carruaje de cuatro ruedas y sumamente cómodo para viajar á las inmediaciones de esta ciudad. Los SS. que lo precisen se servirán avisar un día antes en la calle de San Diego No. 52, dejando allí el número de la casa donde resida quien quiera alquilarlo, en caso de no hallar en casa al dueño del carruaje para tratar. dic 30

AVISO.

EN la calle de San Juan No. 142, de la Matriz al Porton nuevo, se venden á precios muy comodos—una cuja de jacarandá embutida, una marqueza de lo mismo, una cómoda fina y un Escritorio embutido con siete cajoncitos.—La persona que se interese, ocúrra á dicha casa. Dic. 30—

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UN criado joven de 20 años de edad, exeelente mucamo y de un servicio jeneral, en la cantidad de 300 pesos: quien se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Carlos puerta de calle contigua a la de la casa en que vive el Sr. General Lenguas. E. 11 3p.

A LOS QUE EDIFICAN

SE vende por contrata de 50 hasta dos ó tres cientos mil ladrillos, de superior calidad, á precio conveniente y de marca mas gruesa que la medida ordinaria. En esta imprenta daran razon para tratar. enero, 11—4p.

INTERESANTE

A todos los que tengan casa de negocio, principalmente de tienda.—Ha salido de mi casa carpinteria un aprendiz llamado Manuel, que segun me han informado, ha ido a pedir a nombre mio y de mi señora, géneros y otros efectos: y asi se previene que dicho señor no será responsable de ninguna deuda que no fuese contraida por su misma señora ó a una órden de

PEDRO THEVENET.
Monteuideo, Enero 9 de 1836.

SE VENDE

A Un precio comodo, dos carretas de playa herradas, muy superiores de lapacho con 32 bueyes de los mejores que trabajan dentro, y 4 toros del primer repaso: igualmente se vende un par de balanzas de pesar cueros, con sus pesas correspondientes; la persona que se interese por alguna de estas dos prendas ocurra á esta imprenta que darán razon. enero 9—3p.

AVISO AL PUBLICO

CON el permiso del Superior Gobierno, se hará ver por la primera vez el PANORAMA VIVIENTE, donde se veran los mas bellos cuadros que aun no han parecido en esta Capital: dichos cuadros son sin ninguna pintura, y son tambien la obra gefe de la naturaleza.—El *Panorama* se transportara cerca de la Plaza de Toros, y empezara el Jueves 14 del corriente, desde las diez de la mañana hasta las 6 de la tarde.—El precio de la entrada es de 12 vintenes para las personas, y 6 vintenes para los niños de 10 años para abajo.

FUNERAL.

Los hijos y deudos de la finada Da. TERESA DE ARGIBEL Y GARCIA, (Q. E. P. D.) suplican a sus amigos a quienes por olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan concurrir a los funerales que por el alma de dicha finada han de hacerse en la Iglesia Matriz en los dias 12 a las 4 de la tarde y el 15 a las 9 de la mañana

AVISO

A los que embarcan mulas.

EN la casa de Martillo de Ramon Carreras y hermanos, hay de venta 53 fardos de pasto últimamente llegados de Buenos Ayres compuestos de la mayor parte de alfalfa á precio acomodado. Enero 2—

AVISO A LOS QUE

EDIFICAN

UNA partida de puertas y ventanas de roble nuevas y de una hechura moderna que se dán á precios equitativos.—Tambien hay una corta cantidad de baldosas pintadas.—Para tratar ocúrrase á la casa de—

ZIMMERMANN FRAZIER Y CA.
Calle de San Carlos No. 86.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

ADMITE carga a flete la Zumaca brasilera GUADALUPE, próximo a dar la vela: véase a su Capitan a bordo, y en tierra a

LINO GUTIERREZ.

SE VENDE

UN criado a su pedimento; su ejercicio es de campo. En la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. enero 12 3p

FOR SALE

THE well known horse ROLLA, sound well broke in gentle instructed with all manner of amusement, having been used in the Circus for a length of time: for particulars enquire Mr. Eward Brown fronting the Mole, or at the Steam Boat Hotel. ene 12 3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ócurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 11 tf

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

COLECTERIA GENERAL.

Montevideo Enero 13 de 1836.

En cumplimiento de lo que el Sr. Ministro se sirviò ordenar al infrascrito con fecha 11 del corriente se acompañan los Estados que manifiestan el valor de los efectos importados anualmente de puertos ingleses y el de la exportacion de frutos del país para los mismos.

Saluda al Sr. Ministro con su acostumbrada consideracio.

Manuel Vidal.

Sr. Ministro Secretacio de Hacienda.

COLECTURIA GENERAL.

Montevideo Enero 13 de 1836.

Valor de las importaciones de efectos de Puertos Ingleses segun el aforo de la Aduana en los años que se expresan—à saber:

En 1830	$ 486,414 6
1831	512,881
1832	573,420 5
1833	629,688 4 ½
1834	841,430 2
1835	1,002,441 7
Peso	4,046,277 ⅓

Hay ademas muchos articulos como instrumentos de agicultura, ciencias y artes que por Ley son libres de derechos y cuyo aforo por consiguiente no se hace, pero que es de consideracion. Ademas hay tambien gran introduccion de manufacturas inglesas de los puertos de Buenos Ayres, Brasil y otros, pudiendose calcular que el valor de la que se hace anualmente del primero solamente asciende à 150 ó 200 mil pesos.

Valor de las exportaciones para Puertos Ingleses en los mismos años en frutos del Pais.

En 1830	656,185
1831	527,760
1832	532,663
1833	650,675
1834	1,026,955
1835	886,556
	4,280,794 4

Este valor es calculado por precios de Plaza. Ademas se han embarcado muchos frutos por cuenta de comerciantes Ingleses á varios puertos de otros Reinos, principalmente á Hamberos. El valor de lo exportado á este solo puerto se calcula haber sido en los años anteriores de 100 à 120 mil $ y en el último 160 mil $.

Roman de Acha.

La relacion que sigue es una demostracion circunstanciada del producto de las rentas generales desde 1.° de Enero de 1829 hasta 15 de Febrero de 1832, que en el Estado de la Contaduria general publicado en el número anterior aparece solo en globo en el lugar correspondiente.

CONTADURIA GENERAL.

ENTRADAS mensuales, formado el cálculo sobre los ingresos en general percibidos por Coleturía General en 37½ meses que son mediados desde 1.° de Enero de 1829, hasta 15 de Febrero de 1832.

	Pesos
Importacion marítima	1,339,424 7 ¼
Idem. terrestre	1,288 1 ¼
Exportacion marítima	318,437 5
Idem de mulas	231 7 ¾
Derechos de guias	5,337 3 ¼
Depósito y reexportacion	11,238 6 ½
Valdeacion	14,549 5 ½
Estraordinario de guerra	827 ½
Premios de letras	2,115 4 ¼
Eslingaje y almacen	75,543 5 ¼
Alcabalas y ventas	53,192 1 ½
Comisos	421 2 ½
Naturalizacion	3,282 6
Impuesto de guardas	14,429
Otras tesorerías	29,.03 4
Hacienda en comun con baja del remate de lobos	13,341 2 ¾
Rentas de Correos	4,454 5
Pasaportes	3,958
Rentas de tierras	24,458 5
Ramo del pan con baja del Remate último	40,450
Estraccion de novillos	26,148
Ramo de carne con baja del Remate	46,160
Id de patentes id. dicho	70,622 3
Bienes de difuntos	6,134 6
Derechos del Puerto	27,586 2 ½
Papel sellado	56,509 2 ¾
Depositos particulares	3,407 5
Ramos de Policía	8,610 5 ¼
Alquileres de fincas del Estado	3,541 5
Reglamento del Puerto	63 6
SUMA GENERAL PESOS	2,204,900 4 ¾

Que corresponden al mes la cantidad de pesos—— 58,797 2 ½

Montevideo, 12 de Enero de 1836.

MANUEL REISSIG.

VILLA DE ROCHA, *Enero 5 de 1836.*

El Alcalde Ordinario que subscribe tiene encargo de hacer donacion á fabor del Erario de las cuatro patentes extraordinarias que les corresponde, segun la ley de las HH. CC. á D. José Rocha, D. J Rocha, D. F Pereyra y D. Miguel Pereyra por sus establecimientos de Estancias sitos en la jurisdiccion de esta Villa importantes en ochenta pesos.

Con tal motivo y cumpliendo con los deseos de los interesados saludo al Sr Colector con la mayor consideracion.

Juan Barrios.

Sr. Colector General.

Montevideo, Enero 13 de 836.

Se eleva al Sr. Ministro la comunicacion del Alcalde Ordinario de la Villa de Rocha fecha 5 del corriente en que le incluye cuatro patentes extraordinarias pertenecientes á los individuos que en ella se expresan, importantes ochenta pesos de los cuales hacen donacion á favor del Estado.

Saluda al Sr. Ministro con su mas distinguida consideracion.

Manuel Vidal.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

Montevideo, Enero 13 de 1836.

Aceptase la donacion, hagase la anotacion respectiva por Colecturía en cada una de las patentes, dense las gracias por secretaria y publiquese.

Rùbrica de S. E.——PEREZ.

SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 8 de 1836.

El que subscribo ha sido encargado por D. Juan Maria Masias para sacar la patente extraordinaria que le corresponde á su establecimiento rural, sito en el distrito de los Cerrillos, Departamento de Canelones, sobre el valor de quinientas cabezas de ganado vacuno que posée; y al mismo tiempo de hacer donacion en su nombre á favor del Erario de dicha patente.

Con este motivo pido á V. E. se sirva aceptar esta pequeña demostracion que hace mi representado, y ordenar lo demas al objeto arriba indicado.

Luis Lerena.

Montevideo Enero 11 de 1836.

Aceptase la donacion exonerasele de la multa en que ha incurrido por la demora: expidasele la patente por la Colecturía general con la anotacion respectiva; densele las gracias por secretaria y publiquese.

Rúbrica de S. E.——PEREZ.



MONTEVIDEO,

JUEVES 14 DE ENERO DE 1836.

No desistimos de la honrosa tarea que en nuestros nùmeros anteriores hemos consagrado á la vindicacion del país y del Gobierno de la Nacion, atrozmente calumniado, por un aspid que abrigamos en nuestro mismo seno. Se trata de vindicar el honor agraviado y es preciso apurar el convencimiento. Nuestra sociedad sale recientemente á representar el papel que le corresponda entre los Estados independientes, y por esto mismo debemos mostrarnos mas zelosos de su buen nombre y alarmarnos mas contra los que intenten deprimirlo. Una reputacion brillante, un crèdito solidamemente establecido en una larga serie de tiempos, y cuyos recuerdos honrosos pueden contarse por años ó por meses, no necesita muchos exfuerzos para conservar su posicion adquirida. Los ejémplos de lo pasado explican en su fabor lo presente y son garantes de la respetabilidad de su categoría para el porvenir. No sucede asi con un Estado nuevo, que todavia no tiene anales ilustres, y que debe defender su gloria naciente, para que no sea contaminada por el soplo inficionado de la calumnia. Esta es la causa del empeño que hemos manifestado en desmentir las imputaciones injuriosas del *Negociante* corresponsal del *Times*, à quien en otras circunstancias no deberiamos haber opuesto otra cosa sino el desprecio ó la compasion.

Somos todavia pequeños: es verdad, pero robustos en nuestra infancia, y de esperanzas, pues q' algo damos ya en ella à los gigantes, como se nota en el estado de la Colecturia Jeneral inserto en otra columna de este número; y sabemos que podemos llegar á un estado de virilidad y de grandeza marchando como hasta aquí por la senda del honor, de la moral y de la civilizacion. La guerra de la independencia, los disturbios civiles que jeneralmente acompañan al transito que se hace de la esclavitud á la libertad, y finalmente la prolongada lucha que tubimos que sostener con el Imperio vecino, para sacudir su dominacion; todo esto era capaz de habernos arruinado, aunque hubiesemos constituido una nacion poderosa; sin embargo no nos ha abatido en nuestro estado de pequeñez. Hemos triunfado de todos esos contrastes resistiendo con valor á los abances de la tirania y de la ambicion; y hemos ido avanzando gradualmente en la senda de las mejoras sociales. Pretender que los ensayos que se hacen en una nueva carrera tengan la regularidad y consistencia que solo pueden ser fruto de la experiencia y el desengaño, seria exijir milagros.

En el bosquejo infiel que ha hecho "el Negociante" de nuestra extension territorial y situacion politica y financiera, se ve sin dificultad un innoble deseo de apocarnos y presentarnos en ridiculo á la faz del mundo. Igual empeño demuestra en malquistarnos con la nacion Inglesa, presentandonos como unos ingratos que le retribuimos agravios por beneficios. En el lenguaje que emplea el detractor sobre este punto pa[illegible] que diese à entender que era[illegible] deudores á ese alto poder de nue[illegible] actual existencia politica. Sin d[illegible] de conocer y confesar nuestro r[illegible]nocimiento por la parte que tom[illegible] el negocio y la influencia que su [illegible]diacion ejerció por la feliz term[illegible]cion de èl, es preciso distinguir e[illegible] esto y esa especie de jactancia [illegible] que se produce nuestro detra[illegible] atribuyondo exclusivamente á [illegible] buenos oficios el resultado favor[illegible] que tubo este asunto, y que ya se [illegible]bia hecho necesario con mediaci[illegible] sin ella, desde que la justicia de [illegible]estra causa, el valor de nuestros b[illegible]zos, como tambien el de nuestros [illegible]manos los Argentinos, habia triunfa[illegible] definitivamente en los campos d[illegible]talla. Sin dejar de tributar el d[illegible]do reconocimiento á la Nacion Ing[illegible]sa por esa demostracion de bene[illegible]jencia, no debemos ni confundir [illegible] servilidad con la gratitud, ni sacr[illegible]car en la ara de esta los intereses [illegible] los decechos de nuestro Estado en [illegible] modo en que los entienden las au[illegible]ridades, á quienes la nacion ha co[illegible]fiado aquel sagrado deposito.

Ya es tiempo de olvidarse de [illegible] culumniador atrevido, à quien tal v[illegible] hemos hecho un honor inmerecid[illegible] ocupandonos con tanta seriedad e[illegible] desvanecer sus infames impostura[illegible] El crèdito de nuestro país exijia [illegible] nosotros esta tarea, y no podriamo[illegible] haber prescindido de ella sin carga[illegible] con la responsabilidad de una ver[illegible]gonzosa apatia, que en asuntos d[illegible] esta trascendencia seria muy repren[illegible]sible, por no decir muy criminal.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

El TIMES de Lóndres copia de la *Gaceta de Mádrid* el siguiente documento sobre el reconocimiento de la Independencia de los Estados Sud-Américanos.

REAL DECRETO.

S. M. la augusta Reyna Gobernadora, siempre deseosa de adoptar en provecho del pueblo confiado á su cuidado maternal, todas las medidas conducentes á su dicha y prosperidad, desde que se encargó del Gobierno de estos reinos en nombre de su ilustre hija Da. Isabel II, ha procurado terminar la division producida por la sublevacion y separacion de hecho de algunos estados que formaban parte integrante de la monarquía española. Este objeto, que la civilizacion del siglo y todo sentimiento generoso por el bien de la humanidad exigen, cree S. M. que puede conciliarse con un principio de política que jamas deberia mirarse con indiferiencia por los encargados del poder—á saber, el beneficio mutuo de paises, cuyos habitantes fueron en otro tiempo hermanos, aunque divididos despues por sucesos harto comunes en la historia de las naciones. Para llevar á efecto esta noble idea de un modo correspondiente á la dignidad del trono y de la gran nacion por la cual se halla sostenido, el Gobierno de S. M. ha trabajado constantemente con franqueza y buena fé, sin olvidar los intereses del pueblo español. El resultado de las conferencias que han tenido lugar, de los informes que se han recibido, y de otros documentos importantes que se han recogido con esmero y circunspeccion, antes de dar principio á una negociacion de suyo grave y fecunda en consecuencias de la mayor trascendencia, es, que ha llegado ya la oportunidad de tomar una resolucion definitiva. Mas una tal resolucion, no es menos delicada que difícil en la adopcion, pues que lo que pueden conseguir las transaciones diplomáticas, no puede siempre lograrse cuando el tiempo y las circunstancias no son favorables; ni puede calcularse por todos los negociadores el inmenso perjuicio que puede irrogar un estado de inaccion indecisa. Impulsada de esta consideracion, S. M. no queriendo que se postergue mas un asunto de tanta importancia, y deseando vivamente afianzar el objeto de un modo tan cumplido como sea posible, ha tenido á bien acordar que se nombre una comision, compuesta de sujetos de probidad, luces y patriotismo conocidos, á fin de que, enterándose del estado actual de la cuestion pendiente, dictámine sobre el modo que crean que ella puede mas fácil y arregladamente terminarse,

Y de entre otros individuos dotados de las calidades que S. M. ha estimado necesarias para el desempeño de este encargo, ha sido servida nombrar á D. Ramon Gil de la Cuadra, Prócer del Reino, *Presidente de la espresada Comision.*

VOCALES :—

El general D. Miguel Ricardo de Alava, Prócer del Reino.

D. José Canga Arguelles, Ministro del Consejo Real de España y las Indias.

El Brigadier D. Vicente Sancho, Secretario del Consejo de Ministros.

D. Valentin Ortegosa, Arcediano de Carmona, y uno de los Jueces del Tribunal del Excusado.

Y SECRETARIO :—

D. Manuel María de Alzaybar, Gefe de seccion en la Secretaría de Estado, y que tuvo á su cargo en dicha Secretaria la instruccion y manejo de los negocios de América.

Por real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de que se tomen las disposiciones convenientes para la reunion de la comision, y la mas pronta terminacion del negocio para que ha sido nombrada. Y prevengo igualmente á V. E. que con esta fecha he ordenado al Secretario de la Comision ponga á disposicion de V. E. todos los documentos que necesite de entre los existentes á mi cargo, relativos al asunto en cuestion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

En Palacio, a Octubre 16 de 1835.— *Juan Alvarez y Mendizaval.*

Al Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra.

PROVINCIA DEL RIO GRANDE.

Cuartel del mando de las armas en S. Gabriel 30 de Diciembre de 1835.

ORDEN DEL DIA.

Habiendo las Cámaras Municipales de las Ciudades del Rio Grande y Pelotas, y de la vila del Norte dirigidose oficialmente al Comandante de armas conjurándolo á que en cumplimiento de las promesas emitidas en sus proclamas, salve la provincia de los males de la anarquía en que pretende enbolverla un partido Republicano que desgraciadamente aparece y que ha llegado á dominar en la asamblea legislativa provincial consiguiendo impedir que se diese posesion al Dr. José de Araujo Rivero en la Presidencia de la provincia para que fué legalmente nombrado por el regente en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro 2.° dando con este proceder el primer paso á desmembrar la provincia de la asociacion brasilera: declarando al mismo tiempo aquellas inlustres Cámaras la justa indignacion que una repulsa semejante habia causado en los ánimos de los Ciudadanos de sus municipalidades, por conocer evidentemente los males que se seguian á la patria, y deseosos todos de prevenirlos habian resuelto como lo hicieron, reconocer al Dr. José de A. Riveiro nuestro compatriota como presidente de la provincia; el Comandante de armas está muy al cabo de los manejos del partido Republicano y de los medios que emplea; y mas cierto aun de las desgracias que acompañarian la separacion de la Provincia y firme en los principios que él proclamó, despues del memorable 20 de Septiembre en desempeño de su palabra, de acuerdo con aquellas ilustres y patrioticas Cámaras y con la totaliad de los ciudadanos buenos de la provincia, solemnemente reconoce la legitima autoridad del Ilmo. Exmo. Sr. Presidente José de A. Riveiro, desconociendo otra cualquiera que el partido republicano de la Capital intente levantar ó sostener, y en consecuencia ordena á todos los militares de la provincia que reconozcan al mismo Exmo. Sr. como nuestro legitimo Presidente.

Camaradas: Cuando tomamos las armas para libertar la Patria de la opresion manifestamos que nuestro fin era ser siempre Brasileros, manteniendo la Constitucion reformada y trono imperial del Sr. D. Pedro 2.°, y hoy no faltaremos á nuestros empeños, pues seriamos perjuros y enemigos de la Patria; procederes que por indignos no caben en corazones animados por el honor y por el sagrado fuego del patriotismo.

Es mas glorioso Camaradas conservar á su patria exenta de anarquia, que ganar batallas sobre enemigos externos; mantengamonos firmes en la asociacion Brasilera de que provendrá á la provincia prosperidad y grandeza, cuando de una separacion extemporanea solo tendremos la ruina y desgracias: no seamos sumisos esclavos del pequeño partido republicano que desatinadamente asi lo pretende.

El Comandante de armas cuenta con sus camaradas, y la pluralidad de los ciudadanos de la Provincia y todos deben contar con él á favor del órden y del bien público. Viva la Nacion Brasilera! Viva la Constitucion reformada! Viva el Sr. D. Pedro 2.° y el Regente en su nombre! Vivan los Riograndenses libres! Vivan los militares de la Provincia!

Bento Manuel Riveiro

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

No podemos tolerar ya, el abuso que el matador Garcia hace al público; hemos visto su comportacien el Domingo, que con corta diferencia es como cuando recien empezò. Van cuatro ú seis corridas que muy pocos toros ha muerto; casi generalmente se concluyen las corridas, sin haber muerto mas que uno.

Preciso és, que los SS. empresarios hagan que este hombre trabaje mejor, que agrade á los concurrencia: cuando recien se estableció la plaza que èl salió de matador, lo hacia mucho mejor, y erá de creer que con la continuacion lo fuese haciendo mas bien; pero al contrario, el Domingo eran los toros buenos, por que entraban à todo, y sin embargo, el no ha podido matar mas que uno, y ese quien sabe como: muy mal se conduce el Sr. Garcia, y si à si vâ pronto el pùblico pedirá que otro mate, como es el Malagueño que tiene muy buena disposicion; naturalmente cesarà el Sr. Garcia de su empleo.

Los SS. empresarios deben de hacer cuanto les sea posible para agradar al pûblico, y esto en nuestro concepto será, haciendo que el matador, mate cuando menos tres ô cuatro toros de cada corrida. Si por casual, fuesen malos que no entraren á la espada no se le culparà; pero siendo buenos como los de antes de ayer, entonces se le culparà.

En fin, el tiene la suficiente ajilidad para saber matar tres ù cuatro toros, como se ha visto otras veces, el abuso, y esè abuso se le quita con, poner otro en su lugar.

De Vd. Señor Editor.

Diez concurrentes.

POLICIA.

Dia 13.

PRESOS EXISTENTES.

En la carcel pública.......113
En la de Policia...........77

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 13.

Posaportes despachados.

D. Eduardo Brown........Bs. Ays
" Manuel Perez..............id

Presentados.

D. Miguel Ynes...........Colonia
" Pablo Delgado........Bs. Ays
" Juan Bautista.........Bayona
" Martin Salavares............id
" Bautista Salvador..........id
" Eujenio Abran........Bs. Ays
" Nicanor Costa..............id

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 13.

Animales vacunos.

A D. Juan Caseres.........296.
" " Juan Muñoz..........581.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 13.

D. Pablo Duplesis

27 baules calzado
2 id. mangos
1 id. pañuelos, liensos, coco y merinos
1 id. sillas de montar
1 id. cucharas
3 fardos papel de imprenta
8 bultos utiles pare estufa

SS. Bing y Pernin

4 baules papel
1 cajon libros en blanco
7 baules perfumeria
1 cajon cucharas
2 baules botas
1 id. zapatos de hombre
2 id. cepillos para ropa

MARITIMA,

ENTRADAS—DIA 13.

Balandra nacional "Manuela Ventura" de 10 toneladas, patron Juan Cruz, salió de las Vacas el 6 del corriente, consignada á la òrden, con—34 carradas leña.

Lanchon nacional "Concepcion," de 4 toneladas, patron Domingo Acuña, salió del Monte el 11 del corriente, consignado á la órden, con—15 bolsas duraznos.

Goleta nacional "Flor del Sur," de 35 toneladas, patron Simon Gaggino, salió de là Colonia el 12 del corriente, consignada á su patron, con—45 arrobas carne seca, 321 cueros vacunos, 147 id. bagual, 3 barriles sebo, 1 chigua cerda.

Goleta nacional "Matilde del Salto," de 44 toneladas, patron Manuel Antonio Martinez, salió del Salto el 27 del pasado, y de las Higueritas el 10 del corriente, consignada á D. Tomas Basañez, con,——1272 cueros vacunos, 9 id., bagual, 225 arrobas sebo, 134 id. grasa, 34 dozenas lenguas, 2 soboruales yerba.

Balandra argentina "San Francisco de Paula," de 15 toneladas, patron Augusto Rid, salió de las Vacas el 12 del corriente, consignada a D. Francisco Moldes, con—30 carradas leña, 400 estacones.

Paquete argentino "Luisa" saliò de Buenos Ayres el 12 del corriente consignado á D. L. L. de Maria, con 33 fardos pasto, 25 cajones cigarros, 4 petacas tabaco, 2 fardos ùtiles de cabalgadura, 13 cajones, 5 barricas, 4 bocois, 1 fardo, [efectos] 1 caballo, 9664 patacones, 50 onzas de oro, y varias encomiendas.

Han cerrado Registro—Dia 12.

Bergantin brasilero "Orestes" capitan Juan Libano de Basconcellos, con destino à Parnaguá por los SS. Carreras Patrick y Butler con :—

500 fanegas sal
510 qqs. carne tasajo
10 pìpas vino tinto
8 cajones con 14 arrobas velas de sebo
35 barrilitos polvora

AVISOS NUEVOS

CONSULADO DE PORTUGAL.

O abaixo assignado Consul de Portugal na República do Uruguay, tem a honra de fazer saber a todos os subditos de "Sua Magestade a Rainha Fidelissima," residentes en este Estado que segundo as Leys, e para terem direito a proteccion que as mesmas lhes concedem, deveram aprezentar-se n'este Consulado, afim de se matrieularem, depois de justificar a sua Nacionalidade.

Ao mesmo tempo lhesfaz saber, que segundo as dsoozisoems do Supremo Goveruo da Republica publicadas em Decreto de 17 de Outubro de 1834, so se considerarao com dereito aproteccao dos Consules os estrangeiros que tiverem prehenchido aquelles quezitos.

Montevideo 13 de Janeiro de 1836

O CONSUL DE PORTUGAL.

L. S. LEITTE ACEVEDO.

SE VENDE

UN negrito de 12 años de edad, de todo servicio y sin vicios ni enfermedades: ó se cambia, ó por un negro cocinero ó por una criada planchadora y costurera; la persona que se interese puede ocurrir a esta imprenta.

AVISO

EN la tienda de zapatos al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran casa de D. Antonio Tabolara No. 100 se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas

en. 14—

AVISO

EN la tienda de zapatos calle de S. Gabriel n.° 141 frente a lo de Jaymilla casa conocida de Antonio Tabolara se ha sacado un surtido de zapatillas para verano uno id. de camisas de color como para hombre id. de bretaña finas, id. de algodon blancas.

en. 14—

REMATES.

POR R. CARRERAS Y Herms.

[*En la Colecturia Jeneral*]

El Jueves 14 del corriente se rematarán precisamente los efetos siguientes averiados y sanos para chancelacion de cuentas, consistiendo, en

Averiados.

Guantes de algodon de colores riquisimos
Dichos de seda id. id.
Madrases y liencillos

Sanos.

Zarasas de mucho gusto
Lienzos americanos
Madrases de varias clases
Pañuelos de algodon
Dichos de seda fulares
Tiradores de algodon
Dichos de seda
Astracanes
Cotines de algodon
Brines de hilo blancos y aplomados
True de hilo para camisas
Lonas bien surtidas
Arpilleras de varias clases
Zapatos para Señora
Id. para hombre
Y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo.—Se han de rematar por cuenta de quien pertenesca 53 fardos de pasto para cubrir los fletes, derechos y gastos de Buenos Ayres á esta.

A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA,

En su casa calle de S. Carlos núm. 147.

El Viernes 15 del corriente se han de vender necesariamente á la mejor postura todos los muebles pertenecientes al Bergantin Dinamarques FIDES, últimamente llegado á este puerto con procedencia de Hamburgo, cuyo por menor es el siguiente:

Sillas de estrado de caoba de mucho gusto con asiento de damascos.
Dichas de id.
Guarda ropas de caoba hermosisimas
Estantes y armarios para libros
Cómodas, mesas de arrimo
Banquitos para sofá
Lavatorios cubiertos
Bancos de escritorios
Tocadores, rinconeras
Taburetes de piano
Mesas de luz
Aparadores, costureros
Saliberas de caoba
Carruages para niños
Mesas de carpintero
Cajitas de costura
Espejos de cristal
Cuadros
Mesas redondas
Dichas para juego
Reloxes de sobremesa
Pianos, sillas ordinarias
Escritorios, cujas
Marquesas, sofaes

Y otros articulos de gusto.

POR EL MISMO.

En su casa calle de S. Carlos No. 147.

El Viernes 22 del corriente se han de vender por cuenta de quien pertenezcan los articulos que á continuacion se expresan:

Tablas de pino
Carretillas de mano
Herrages para puertas y ventanas
Cerraduras superiores
Cucharas de fierro y composicion
Trozos de roble
Tablas de pino
Fleges de fierro para arcos
Cuchillos de punta
Un completo surtido de ferretería
Pintura para retratistas
Papel pintado
Tiradores de cristal para cómodas
Esteras en piezas
Hilo de zapatero
Cueros curtidos
Perfumería en baules
Polvora en tarros
Gergas y ponchos
Recados de todas clases y otros articulos de campo.
Espuelas grandes
Sables de varias clases
Guitarras
Libros en blanco
Anteojos de larga vista
Le-roy en cajones
Aceytoras y obras de platina
Cepillos de botas
Zapatos averiados
Bandejas, pistolas
Riendas

Y otros articulos.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el cuarto cuaderno, y á satisfacer el segundo mes de subscripcion.

INTERESANTE
A LOS
HACENDADOS Y PROPIETARIOS
DE
Establecimientos Rurales.

EN todo el presente mes deben llegar á este puerto dos espediciones de colonos procedentes de las Islas Canarias en número de ochocientas ó mas personas. Estos colonos vienen reunidos en familias cuya circunstancia los hace mas aparentes que los Bascos, y otras naciones que emigran a nuestro país, sin rebajar por eso el verdadero mérito y aptitudes de cada una Los Canarios se dedican al pastoreo lo mismo que a la labranza y a otros labores, y son los mas indicados para cuidar y trabajar las chacaras de nuestros hacendados ó cualquier otro establecimiento rural, con provecho y economía de sus propietarios. Los dueños de estancias particularmente reportarán mayores beneficios protegiendo esta clase de colonos; pues no solo consiguen tener brazos seguros y laboriosos para la agricultura, sino que logran con el tiempo y el ejercicio tener peones aptos para las faenas de campo y para toda clase de trabajos.

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO

LE CONSUL DE FRANCE A MONTEVIDEO, a l'hónneur de prévenir de nouveau les Français résidents et domiciliés sur le territoire de cette Republique, que conformément a l'Ordonnance Royale du 28 Novembre 1833, ils doivent pour s'assurer la protection du Consul, ainsi que la jouissance des droits et privileges deja attribués ou qui pourront l'etre a l'avenir par les traités, les lois ou ordonnances, se faire inscrire, apres la justification de leur nationalité, sur les Registres Matricules, tenus a cet effet, dans la Chancellerie de ce Consulat.

Il leur rappelle, en meme temps, les dispositions du décret du Supreme Gouvernement de cette Republique, en date du 18 Octobre 1834, qui ne considere comme ayant droit a la protection des Consuls, que les seuls Etrangers immatriculés dans leurs Consulats respectifs.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers, sont demandés sur les nommés—PIERRE DELALOGE, né le 16 Mai 1751 a Montcayole; — JEAN BAPTISTE DARIE. — Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Sieur BAPTISTE BARROIS, est prié egalement de se rendre au Consulat, pour prendre communication d'affaires qui l'intéressent.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

AL COMERCIO

Desea colocarse un joven recien llegado en el pais, y que posee el Español é Ingles con perfeccion, que, sea para llevar el registro de algun almacen, ya por escriviente, ó ya para capataz de algun establecimiento, para lo que tiene las aptitudes necesarias. Ocurrase á esta imprenta. ó bien al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel N.° 49—donde darán razon. ero. 8—3p.

SE VENDE

UNA partida de tirantes de superior calidad de madera del Brasil al precio de 5 y medio rs vara: el que se interese comprar ocurra al almacen de D. Felix Bujareo, en la calle del porton viejo número 22, que a toda hora hallara con quien tratar. enero 8 8p

AVISO

EN la Zapatería de D. Juan Zanoleti, calle de San Pedro No. 120, frente á D. Tomas Casarez se ha sacado un brillante surtido de zapatos de ante de colores como igualmente de becerro ingleses; en la misma casa se trabaja en botas al gusto del dia á un precio moderado.

AVISO

UN mozo estrangero cocinero y pastelero de profesion, desea encontrar colocacion en alguna casa para ejercer su oficio, que espera desempeñar a satisfaccion: vive en las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto d 17

AVISO AL COMERCIO

EL capitan de la goleta dinamarquesa "Fides" desea hablar, con el agente de los SS. Bunge Hutz y Ca. en esta plaza. en. 5

SE VENDE

UNA criada á pedimento suyo, en la cantidad de 350 pesos libres, quien se interese en su compra ocurra á la esquina del finado Chopitea.

SE VENDE

UN establecimiento de Fonda, de poco principal, y esta muy acreditado, sita en las casas nuevas del Sr. Illa, haciendo esquina con la calle de San Felipe y San Carlos: el que se interese en su compra, en la misma casa hallara con quien tratar. dic 17—3p

SE ALQUILAN,

PIEZAS para hombres solos, ó bien a uno que tenga poca familia: en la calle de San Pedro No 215, daran razon dic 17—3p

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

AVISO.

EN la barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos, al lado de la casa del Sr. Arraga, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa y de superior calidad.

MANZANAS Y PERAS
FRESCAS

SE ha recibido de Francia una pequeña partida de estas frutas en canastitos, y se venden á precios muy acomodados, en la casa de martillo de D. Leon José Ellauri, en la calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.—En la misma casa se vende un piano órgano, cajitas de música y otros renglones de gusto moderno.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombreréria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id —Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p

NOTICE

ALL persons are warned against trusting the crew of the American Brig HOPE, as no debts of their contracting will be paid by the Capt. or Consignees.—Montevideo, January 3, 1836.

CONSULADO ANSEATICO.

Montevideo 26 de Diciembre de 1835.

HABIENDO recibido el abajo firmado Cónsul, comunicaciones de Bremen, por las cuales se le participa, que para fines del mes de Octubre próximo pasado, se hallaria listo para embarcarse con destino á este puerto el número de DOSCIENTOS colonos alemanes, los cuales pueden esperarse aquí en todo el mes de Enero próximo; se apresura á poner esta noticia en conocimiento del público, y de invitar á todas las personas que deseen contratar de dichos colonos, se sirvan ocurrir á esta oficina, en donde se les impondrá de las condiciones que ha estipulado la Sociedad de Emigracion, bajo las cuales los referidos colonos se han de contratar.

JORGE P. E. TORNQUIST,
Cónsul Anseático.

AVISO.

SE arrienda un local de bastante capacidad, cercado de pared, propio para barraca de cueros y obtener á poca costa almacenes de 45 varas de largo de cal y ladrillo, para poder establecer cualquiera fábrica y colocar prensas, &c. situado en la Aguada. En esta Imprenta darán razon del dueño con quien se podrá tratar. d 28

OJO
A LA CONVENIENCIA,

DEL otro lado de la Barra de Sta. Lucía se vende un establecimiento de pesca con todos sus útiles, consistiendo en dos ranchos espaciosos, un corral y tendales para las redes, treinta caballos mansos, una red de medio uso, una id. nueva sin concluir y un bote con todos sus útiles: las personas que se interesen en su compra ocurran a la calle de San Felipe No. 28, que daran razon.
Enero 13—3p.

AVISO

DE las inmediaciones de la Panadería del Oficial Real se ha pérdido un Pabo real; el que diese razon en esta imprenta sera gratificado.
Enero 13—

AVISO

SE necesita una criada conchabada, soltera y sin vicios para para planchar y coser en una casa de familia: en esta Imprenta daran razon.

EL cosinero que se presentó en esta Imprenta el 4 del corriente en virtud de un aviso que lo solicitaba, puede ocurrir nuevamente a ella para dirijirlo a donde lo [illegible] Enero —

SE VENDE

EN la esquina del Porton de D. Luis Lamas, turron de alicante de superior calidad a 5 reales libra. Enero 13—

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.
Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

AVISO,

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que los dirijira con quien han de tratar dic 24

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchos, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs

★

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de Vicente Arroyo Ginés, vereda del café del Comercio, se aplican y se venden por mayor y menor sanguijuelas de superior calidad, recien llegadas de Europa. d28

AVISO

LOS Sres. que necesiten de los servicios de un individuo para liquidar cuentas, ó arreglar Testamenterías, ó confiarle poderes judiciales podrán ocurrir al escritorio de D. José Maria Esteves, calle de S. Miguel núm. donde serán servidos con zelo y diligencia.

El mismo individuo se encarga igualmente de hacer traducciones del ingles, frances &c. y de copiar planos topógraficos. en. 5

NOTICE

NEITHER the Captains, ner the Consignees of the American Brigs FRANCES JANE, and ELVIRA, and Ship PERUVIAN, will be responsible for any debts contracted by the crews of said vessels.——Montevideo, January 3, 1836.

AVISO

NI los capitanes, ni los consignatarios de los bergantines americanos, Frances Jane y Elvira, y la fragata americana, Peruvian, serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. en. 5

INSTRUCCION PUBLICA.

EL miércoles 20 del corriente se abrira el nuevo curso de la Escuela Consular. En consecuencia los Padres de familia ó personas que tengan interés en colocar en ella a sus hijos ó protegidos, podran dirijirse al que subscribe Secretario de la Comision Directiva de aquel establecimiento en la Tesorería del Tribunal del Consulado de 10 a 2 de la tarde. —*Montevideo, 10 de Enero de* 1835.

RAMON RODRIGUEZ.

INTERESANTE
A los que hacen edificar.

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el país ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas cumbreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. E 13—

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones quese dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital *Manuel Correa.*

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma castancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

SE VENDE

LA pulperia frente á la plazoleta donde paran las carretas que vienen de la campaña en las casas de D. Juan Luis Vidal, está muy acreditada y hace excelentes Diarios; el que se interese en la compra en la misma casa hallará con quien tratar. en.—4

AVISO

SE arquilan cuatro piezas, de buen gusto en una chacra muy inmediata á la capital, la delicia y mas comodidades, que se ofrecen las verá la persona que se interese en ellas: dicha chacra es inmediata á la del Sr. D. Lucas Obes en esta imprenta darán razon de su dueño.

SE VENDE.

POR ausentarse el dueño del Pais la confitería sita en la calle de San Pedro núm. 144 frente á la casa nueva del Sr. Montero; hace muy buenos diarios, tiene dos hornos y ornalla correspondiente, y un surtido brillante de todas clases de moldes y útiles necesarios para el trabajo; la casa es de mucha comodidad y á un precio muy moderado. La persona que se interese ocurra por los demas pormenores en la misma confiteria que encontrará con quien tratar. Igualmente el dueño avisa á las personas que tengán alguna reclamacion que hacer, y á las que adeudan á la casa, tengan la bondad de llegarse á la misma casa para tomar conocimiento de sus cuentas.

SE VENDE.

UNA negrita africana de edad de 10 años en la cantidad de 300 pesos libres. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de San Juaquin número 165 que hallará con quien tratar. dic. 5

MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M, Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—8p.

AVISO

EN la calle de S. Pedro núm. 112 frente á la casa de D. Tomas Cazares al lado de la botica de D. Manuel Morello, se ha sacado un surtido de libros en blanco superiores, cortaplumas finas, papel de cartas, navajas para la barba finas y perfumería de gusto. en. 5